



La reforma sobre PJ recae en Alcántara

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) asignó a la ponencia del ministro Juan Luis Alcántara Carrancá la tramitación de la acción de inconstitucionalidad contra la reforma judicial, promovida por el PAN.

El propio ministro admitió a trámite la controversia, promovida por Gobierno de Guanajuato, contra la reforma judicial, por lo que tiene a su cargo dos de los primeros asuntos sobre los cambios que avalaron la elección de jueces.

“Túrnese este expediente al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para que instruya el procedimiento respectivo, al existir conexidad con la controversia constitucional 286/2024”, indica el acuerdo.

El ministro Alcántara Carrancá deberá decidir si da trámite a la acción de inconstitucionalidad del PAN, y en su caso tendrá que elaborar proyectos de sentencia y presentarlos ante el Pleno. / **ÁNGEL CABRERA**